

H. ANEXOS

- a) NCOF (aprobado 29 de octubre de 2019), dentro del PEC.
- b) Plan de contingencia
- c) Programa REFUERZA-T
- d) Programaciones Didácticas
- e) Plan de formación.
- f) Evaluación del proceso de E/A y de la práctica docente.

ADENDA ILUSIONA-T

Adenda incorporada con motivo de la concesión del programa ILUSIONA-T cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 e integrado en el III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano, de acuerdo a la Resolución de 20/11/2020 de la Viceconsejería de Educación por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de estos programas.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Prevenir el riesgo de fracaso y abandono escolar del alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
2. Adecuar el proyecto educativo del centro impulsando actuaciones que permitan la adaptación del currículo y las medidas adoptadas, a la renovación pedagógica inclusiva.
3. Facilitar la adaptación de las programaciones didácticas con el fin de promover el éxito escolar a través de la adecuación de las competencias clave y los aprendizajes fundamentales.
4. Apoyar al alumnado para la mejora del rendimiento académico y el logro del éxito educativo a través del refuerzo, apoyo y acompañamiento en el aprendizaje, para garantizar la personalización de la enseñanza.
5. Incrementar el porcentaje de alumnado que logre los objetivos y las competencias clave correspondientes, disminuyendo las barreras de aprendizaje que dificultan superar el logro de contenidos, facilitando a su vez el tránsito entre niveles y etapas educativas.
6. Facilitar al alumnado la adquisición y consolidación de hábitos de organización del trabajo y de estudio personal, así como reforzar estrategias y destrezas para consolidar los contenidos y competencias esenciales.
7. Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que den respuesta a las necesidades desde una perspectiva inclusiva.
8. Generar entornos de aprendizaje que favorezcan la interacción, la enseñanza multinivel, el trabajo colaborativo y la aplicación de metodologías participativas que mejoren el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
9. Reforzar la dotación y formación del profesorado en los centros educativos.

DESTINATARIOS Y OBJETO DEL PROGRAMA

- a) Tiene como destinatarios el alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria que presente especial dificultad en la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, la competencia de aprender a aprender y la competencia social y cívica; alumnado que presente materias no superadas de cursos anteriores, prioritariamente las de lengua castellana, inglés y matemáticas, o alumnado que tenga un seguimiento educativo desde el centro de forma online y a distancia.
- b) Este programa pone en marcha ajustes educativos con el objetivo de reforzar, apoyar y consolidar aprendizajes y contenidos esenciales, favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase y garantizar del máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado.
- c) El programa se desarrollará en horario lectivo durante el segundo y tercer trimestre del curso 2020- 2021.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Aspectos organizativos

La intervención directa con el alumnado está integrada en el horario semanal del grupo- clase, y adopta las mismas características en su organización que el programa REFUERZA-T el cual viene detallado en el punto E. “Aspectos organizativos” de esta PGA y, concretamente en el apartado D.1.

El objetivo de esta intervención directa es se centrará en el trabajo y mejora de la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, la competencia aprender a aprender y la competencia social y cívica.

Metodología

En relación a las metodologías empleadas para la consecución de los objetivos del programa, se utilizarán metodologías activas y participativas, apoyos en el aula y la adopción de otras medidas organizativas que favorezcan la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado: aprendizaje cooperativo, docencia compartida, tutoría entre iguales, trabajo por proyectos, grupos interactivos, tertulias dialógicas, aprendizaje multinivel y cuantas otras sean necesarias para desarrollar los objetivos del programa.

Evaluación

La evaluación del alumnado será realizada por el conjunto del profesorado que imparte enseñanzas al alumnado, coordinados por la persona responsable de la tutoría, y se efectuará de acuerdo a lo establecido en los decretos por los que se establece el currículo y se regula la ordenación de las diferentes enseñanzas, así como en las normas que se concretan en sus respectivas órdenes de evaluación.

Selección del alumnado participante

Jefatura de estudios, Orientación, Tutoría de 1º de ESO y la maestra responsable de desarrollar el programa, con la participación del Equipo Docente, han procedido a la selección del alumnado participante y a la organización de las distintas actuaciones.

DOCUMENTO APROBADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO

(Artículo 132 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre)

Diligencia por la cual el Director del centro aprueba esta PGA y hace constar que el Claustro de profesores y profesoras, así como el Consejo Escolar del centro fueron informados de dicho documento en las sesiones correspondientes:

- Sesión del Consejo Escolar del día 27 de octubre de 2020
- Sesión del Claustro de profesores del día 27 de octubre de 2020

ADENDA ILUSIONA-T APROBADA POR EL CONSEJO ESCOLAR

(Artículo único.68 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,)

- Sesión del Consejo Escolar del día 26 de enero de 2021
- Sesión del Claustro de profesores del día 26 de enero de 2021